



VIDERE

V. 17, N. 36, JAN - JUN. 2025
ISSN: 2177-7837

Recibido: 23/01/2024
Aprovado: 24/02/2026

Páginas: 43 - 73

DOI: 10.30612/videre.
v17i36.17945

*

Doutor
Universidad Nacional
Autónoma de México
juliocesar.diazcalderon@sciencespo.fr
OrcidID: 0000-0003-2950-7887



LA DEMOCRACIA EN DISPUTA: LAS TEORÍAS DE DEMOCRACIA ANTE LA VIOLENCIA DE ODIO CONTRA LAS PERSONAS +LGBTTTIQA Y UNA ALTERNATIVA TRANS/ FEMINISTA

DEMOCRACY TROUBLE: THEORIES OF DEMOCRACY IN THE FACE OF HATE VIOLENCE AGAINST +LGBTTTIQA PEOPLE AND A TRANS/FEMINIST ALTERNATIVE

DEMOCRACIA EM DISPUTA: TEORIAS DA DEMOCRACIA DIANTE DA VIOLÊNCIA MOTIVADA PELO ÓDIO CONTRA PESSOAS +LGBTQIA+ E UMA ALTERNATIVA TRANS/FEMINISTA

JULIO CÉSAR DÍAZ CALDERÓN*

RESUMEN

Este artículo cuestiona un mito sobre la relación entre violencia y democracia: que los regímenes políticos democráticos generan la mejor protección de los derechos humanos. Se utiliza el caso de la violencia de odio contra sujetxs +LGBTTTIQA para mostrar de qué manera el mito anterior presupone una visión limitada (hetero-cis-sexista-colonial) de qué es la violencia y qué es la democracia (entendida como poliarquía). Estos presupuestos mantienen invisibles diferentes tipos de violencia de odio contra personas +LGBTTTIQA y reproducen un entendimiento limitado de la relación entre violencia y la (falta de) democracia. Para justificar la hipótesis anterior, se propone una clasificación de los trabajos sobre democracia y derechos +LGBTTTIQA en la Ciencia Política y en las Relaciones Internacionales a partir de sus epistemologías y sus métodos. Por último, se construye una alternativa trans/feminista auto/etnográfica en diálogo con las vidas y las formas de resistencia de personas +LGBTTTIQA en México.

PALABRAS CLAVE: Métodos de investigación; epistemología; teorías feministas; violencia; democracia; género.

ABSTRACT

This article questions a widely accepted myth about the relationship between violence and democracy: democratic political regimes generate the best protection of human rights. Through the case study of hate violence against +LGBTTTIQA subjects, this article shows how the previous myth presupposes a restricted (hetero-cis-sexist-colonial) vision of what violence is and what democracy (understood as polyarchy) is. These presumptions keep invisible different types of hate violence against +LGBTTTIQA people and reproduce a limited understanding of the relationship between violence and (the lack of) democracy. To justify the previous hypothesis, this article proposes a classification of the works on democracy and +LGBTTTIQA rights in Political Science and International Relations through their epistemologies and their methods. Finally, it constructs an autoethnographic trans/feminist alternative in dialogue with the lives and forms of resistance of +LGBTTTIQA people in Mexico.

KEYWORDS: Research methods; epistemology; feminist theories; violence; democracy; gender.

RESUMO

Este artigo questiona um mito sobre a relação entre violência e democracia: o de que regimes políticos democráticos oferecem a melhor proteção aos direitos humanos. Utiliza o caso da violência motivada por ódio contra pessoas LGBTQ+ para demonstrar como esse mito pressupõe uma visão limitada (hetero-cis-sexista-colonial) do que constitui violência e do que constitui democracia (entendida como poliarquia). Essas pressuposições invisibilizam diferentes tipos de violência motivada por ódio contra pessoas LGBTQ+ e reproduzem uma compreensão limitada da relação entre violência e (ausência de) democracia. Para justificar essa hipótese, o artigo propõe uma classificação de trabalhos sobre democracia e direitos LGBTQ+ em Ciência Política e Relações Internacionais com base em suas epistemologias e métodos. Por fim, constrói uma alternativa autoetnográfica trans/feminista em diálogo com as vidas e formas de resistência de pessoas LGBTQ+ no México.

PALAVRAS-CHAVE: Métodos de pesquisa; epistemologia teorias feministas; violência; democracia; gênero.

1 INTRODUCCIÓN

La sensualidad y el poder de la “democracia” nos hace olvidar que no existe.¹ Una de las promesas de la democracia es que puede disminuir al mínimo nivel posible la violencia que surge en la vida “pública”. Si se vive en América Latina, la región más violenta del mundo, es fácil entender por qué esa promesa es tan atractiva para sus habitantes.² En efecto, si lxs “ciudadanxs”³ han experimentado, estudiado o simplemente escuchado múltiples historias sobre guerras, dictaduras, asesinatos y desapariciones en manos de actores nacionales e internacionales por oponerse a la(s) institución(es) democracia(s), como es el caso de lxs latinoamericanxs, entonces es fácil entender que el miedo al poder (soberano, extranjero o nacional) que protege el

1 Se utilizan las comillas para resaltar el hecho de que ciertas palabras se piensan como construcciones sociales, no como realidades objetivas previas a la cultura ni como hechos biológicos innatos o naturales. Sólo se utilizan en casos en que es imperante resaltarlos, pero deben estar presente en la mente del lector en toda ocasión.

2 La hipótesis de que América Latina es la región más violenta del mundo y los esfuerzos interdisciplinarios sobre cómo explicarla son los temas principales del libro: (Santamaría; Carey, 2017).

3 El uso de los recursos lingüísticos de la “x”, el asterisco (*) y la barra (/) se explicará en la primera sección.

ideal de la democracia haga dudar a académicxs, a ciudadanxs y a personas de a pie si es posible o deseable poner a la democracia en disputa⁴.

Con poner una cuestión en disputa, este artículo retoma una crítica clásica sobre la vida con género de Judith Butler en su libro *El género en disputa*. En ese texto tenía como “intención... descubrir las formas en las que el hecho mismo de plantearse qué es posible en la vida con género queda relegado por ciertas presuposiciones habituales y violentas... [Además,] pretendía destruir todos los intentos de elaborar un discurso de verdad para deslegitimar las prácticas de género y sexuales minoritarias” (Butler, 2007, p. 8). En este texto tengo la intención de mostrar que la capacidad misma de plantearnos qué y cómo es posible (llegar a) vivir en democracia está supeditada a ciertas teorías y prácticas sociales habituales. Estas teorías y prácticas hacen que las preguntas de qué significa y cómo es posible vivir en democracia queden acotadas a entendimientos reducidos de qué es la democracia y cómo lograrla o mejorarla. Al hacerlo, dejan invisibles, sin interrogar, o llegan a justificar arreglos sociales violentos. Más aún, muestro que pese a los intentos de borrado y de desacreditación de las prácticas políticas de ciertas poblaciones minoritarias, ellas crean sus propios métodos y teorías que nos permiten analizar (de manera diferente) otras realidades políticas (que pueden ser menos o más violentas). Como resultado de esta investigación, las interrogantes anteriores se vuelven evidentes y sus respuestas múltiples: ¿qué y cómo es posible (llegar a) vivir en democracia?

Este artículo centra su análisis del dilema de la relación entre democracia y violencia en el caso de l*s sujet*a (politic*s) “+LGBTTTIQA” en México. +LGBTTTIQA son las siglas para referirse a las identidades de género y las orientaciones sexuales denominadas Lesbiana, Gay, Bisexual, Tránsgendero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer y Asexual. Cada una de ellas tiene una amplia historia política, histórica y testimonial en cada país latinoamericano. Sin embargo, todas comparten una vivencia distinta a las normas sociales predominantes que privilegian la posición de una persona heterosexual y cisgénero. El símbolo + al principio se retoma de la práctica de Amaranta Gómez Regalado, una activista *muxhe*, para enfatizar que antes del reconocimiento de éstas, existían identidades de género y orientaciones sexuales ancestrales que aún se viven y sirven de trinchera de resistencia política en muchas partes del mundo, sobre todo en comunidades/tribus/naciones indígenas⁵.

4 Casi cualquier libro de historia latinoamericana, por ejemplo, (Halperin Donghi, 2013 [1969]), y de estudios de seguridad sobre la relación entre América Latina y Estados Unidos de América, por ejemplo, (Kacowicz; Mares, 2016), hace esto evidente (explícito o como un silencio que grita muy fuerte).

5 Sobre la vida y la actividad política de las personas *muxhes* y *ngüütu* en el Istmo de Tehuantepec, México, ver (Gómez, 2004).

Este texto está acotado a estudiar un mito ampliamente aceptado (teórica y empíricamente) en la Ciencia Política (CP) sobre la relación entre la democracia y la violencia: que los sistemas políticos democráticos generan la mejor protección de los derechos humanos, en primer lugar, la garantía a la vida de l*s sujet*s (polític*s). Lo hace mediante tres preguntas interrelacionadas de investigación: por qué es tan poderosa y sensual la ficción llamada democracia, por qué no existe empíricamente y cómo se podrían explicar mejor las relaciones entre la democracia y la violencia (de género contra lxs sujetxs políticxs +LGBTTTIQA).

Se proponen cuatro hipótesis de trabajo sobre la relación entre la democracia y la violencia. Primero, que la democracia es poderosa por sus relaciones disciplina-rias y empíricas con políticas nacionales e internacionales neoliberales hegemónicas, como la asimilación acrítica de agendas y de conceptos de desarrollados en Estados Unidos. Otra hipótesis es que la democracia es un sitio afectivo-político sensual porque promete paz y estabilidad para todxs. Al hacerlo, se vuelve un espacio en el que muchas personas creen que pueden negociar de mejor manera el cumplimiento de sus deseos. Estos deseos incluyen no ser asesinadx, poder amar a la persona que quie-ran sin importar su sexo, poder tener prácticas sexuales consensualmente con cual-quier persona mayor de edad o tener la expresión de género que les haga sentir más cómod*s.

Una tercera hipótesis es que no existe la democracia empíricamente porque en latinoamericana (y quizá en el resto del mundo) los principios básicos del mito son empírica y teóricamente erróneos y porque silencian importantes dimensiones de la política como las vidas (y las muertes) de ciertxs sujetxs (políticxs). Por último, sos-tiene que para explicar mejor la relación entre democracia y violencia (de género) es necesario entender las limitaciones empíricas y teóricas de la corriente hegemónica que equipara democracia con poliarquía. Como alternativa a la poliarquía, propone estudiar la ficción de la democracia desde una perspectiva trans/feminista latinoa-mericana que amplifica los desarrollos teóricos de la región y las acciones políticas cotidianas de las personas +LGBTTTIQA en México.

En conjunto estas cuatro hipótesis explican por qué el artículo es un aporte teórico y empírico desde México a los estudios de democracia, de violencia, de géne-ro y de disidencias sexuales en CP, en las Relaciones Internacionales (RRII) y en los estudios y la práctica de las políticas públicas, de la sociedad civil organizada y de la vida cotidiana. Además, explican por qué este conocimiento va más allá de un debate académico pues está construido a partir de una necesidad de diálogo con las personas +LGBTTTIQA que habitan México.

Este artículo se divide en cinco secciones. La primera introduce a la praxis académica trans/feminista. Como praxis, los estudios trans/feministas son aquellos

donde la necesidad de co-construir teorías, conceptos y métodos surge del diálogo con comunidades +LGBTTTIQA y, por tanto, responden a las preguntas útiles para sus causas políticas trans/feministas. La segunda sección muestra de qué forma la idea de democracia bajo su versión de poliarquía es poderosa y difícil de cuestionar en la disciplina de CP. La siguiente propone un marco de tres orientaciones de investigación para clasificar los estudios de poliarquía en CP. A continuación, se ejemplifican las orientaciones de investigación a partir de las narrativas dominantes sobre las trayectorias políticas de la lucha por los derechos humanos de las personas +LGBTTTIQA en la región. Ante los contextos de violencia, es más fácil entender la sensualidad de esas orientaciones. La última sección muestra coordenadas de paz trans/feminista.

2 LA PRAXIS ACADÉMICA TRANS/FEMINISTA

Los estudios feministas en CP y las RRII se caracterizan por incluir reflexiones éticas sobre los privilegios de l*s autores y sobre los entramados sociales, culturales, políticos, disciplinarios y económicos desde donde se construye la investigación (Ackerly; True, 2008). Esta es una investigación trans/feminista, que aprende de dichas reflexiones feministas, para ponerlas en cuestión con comunidades +LGBTTTIQA en México. Desde esa posición, entiendo este artículo como una respuesta a una de las demandas de mis comunidades: mi obligación de compartirles mis senti-pensares sobre cómo funciona el sistema político mexicano y de buscar alternativas estratégicas para que algunas de sus acciones políticas y sus necesidades de supervivencia puedan ser articuladas dentro de dicho sistema político.

Puede resultar raro escuchar demandas de ética profesional, de rendición de cuentas, y de transparencia a la CP y a las RRII desde el activismo. La extrañeza surge porque las personas que vivimos entre la academia y los activismos usualmente somos expulsadxs de la disciplina antes de tener el poder para comunicar nuestras agendas de investigación o de poder publicarlas en las revistas más importantes sin asimilar nuestra escritura al modelo neoliberal blanco donde lx investigadorx escribe en un cubículo (propio) de una universidad sin preocuparse que ellxs o sus alumnxs sean acosadxs, asesinadxs, violadxs o pasen hambre y sin ocuparse de que dicha violencia disminuya en la universidad y fuera de ella (Calderón *et al.* 2023, 2024; Díaz Calderón, 2023). Mis camaradas +LGBTTTIQA en el activismo en América Latina que pudieron estudiar una carrera universitaria usualmente lo hicieron en carreras más cercanas a nuestras luchas —y menos hostiles a las investigaciones que tomen en cuenta las posiciones subjetivas de las personas— como Antropología, Derecho, Economía, Filosofía, Medicina, Psicología o Sociología. Eso informa el marco interdisciplinario de partes de este artículo, es el diálogo (académico) interdisciplinario constante con ell*s.

Dichos cuestionamientos a mi quehacer académico se me hicieron sobre todo en la calle y fuera de los salones de clase en que se les (y se nos) ha excluido histórica y sistemáticamente, tanto en sus teorías como en sus temarios. Con esto planteo que aunque lxs sujetxs +LGBTTTIQA puedan llegar y han llegado a estar como cuerpos que respiran en los salones de clases de la CP y de las RRII, esta inclusión ha sido proporcionalmente ínfima a lo largo de la historia frente a su representación demográfica y que las lecturas de los temarios de clase no l*s consideran como sujet*s +LGBTTTIQA. La exclusión histórica y material impidió y negó su participación en la creación de las definiciones, de la determinación de cuáles son los temas relevantes y del debate de cómo se debe hacer investigación en ambas disciplinas. Además, la falta de estudios de *las personas +LGBTTTIQA sobreviviendo como personas +LGBTTTIQA* en los temarios surge del supuesto de que dichas personas pueden y quieren ser entendid*s desde categorías “universales” pensadas sin sus subjetividades y creadas en su mayoría por hombres europeos o anglosajones heterosexuales y cisgénero⁶.

Uno de los resultados del diálogo interdisciplinario en este artículo es su política lingüística sobre el uso del asterisco (*) y de la “x”. Esta política se retoma de un movimiento político, teórico y de auto-nombrado propuesto por Mauro Cabral, un activista trans e intersex argentino. Cabral propone que la impronunciabilidad, la hipervisibilidad textual y la falta de reglas claras del asterisco ayuda a imaginar mundos mejores, donde l*s personas intersexuales no sean leíd*s como tachadura, como anulación (2009). Aquí, se amplía esa enseñanza al resto de l*s sujet*s +LGBTTTIQA para hablar de sus experiencias, sus acciones políticas y sus teorías encarnadas y, así, resaltar que la vida permite lecturas no deterministas, ni fatalistas. En cambio, el recurso lingüístico y político de la “x” tiene dos funciones: hiper-visualizar la apertura a diferentes vivencias del género, sobre todo las no-binarias, y resaltar que estxs sujetxs permanecen en su mayor parte tachadx por un mundo hetero-cis-sexista.

También hay diálogos intra-disciplinarios. Por ejemplo, el uso de los recursos lingüísticos del y/o y de la barra (/) son adaptaciones de la lógica *and/or* que introdujo Cynthia Weber (2016) en las RRII e hipervisibilizan los juegos de poder, placer y saber que surgen al intentar crear categorías para narrar/estudiar fenómenos sociales. Estos recursos mantienen la tensión sobre la im/posibilidad de crear barreras ontológicas, mientras reconocen que existen los intentos de crearlas. En español, Julio César Díaz Calderón (2019) tradujo la lógica y/o como “tanto (esto) como (aquello)” para repensar en el contexto latinoamericano las teorías post-estructurales queer de soberanía plural que planteó Weber en el contexto europeo. Después utilizó la barra para navegar

6 Múltiples autoras estudiaron estos temas, por ejemplo, el estudio de la gentrificación de los espacios de las RRII para desplazar a lxs autorxs queer cuando van en contra del canon blanco Eurocéntrico (Weber, 2015) y el de las posiciones precarias de las mujeres de color en la disciplina (Agathangelou; Ling, 2002).

la dificultad de separar el impacto de distintos sistemas de opresión en la política contemporánea y la construcción de alternativas liminales (Díaz Calderón, 2021). En este contexto, el concepto de trans/feminismo se puede interpretar como una propuesta política de reflexión histórica de la presencia y la influencia de las personas trans en la teoría y la práctica feminista, así como la atención crítica a los intentos y los usos políticos de mantener una categoría trans y una feminista. Así, este artículo es una continuación de diálogos transnacionales, trans-lingüísticos y queer en la disciplina.

Aquí no voy a hablar por las comunidades +LGBTTTIQA en México, ni voy a decirles cómo deberían sobrevivir, eso se les puede preguntar a ell*s directamente. Ell*s son l*s expert*s sobre sus vidas y mi experiencia activista me hace dudar de las estrategias de supervivencia que se proponen sin un trabajo comunitario y un diálogo constante. En cambio, me limitaré a responderles por qué veo limitadas nuestras posibilidades para articular nuestras luchas dentro de los marcos conceptuales, educativos, prácticos y teóricos predominantes en la CP. Por supuesto, para poder preguntarles a ell*s, se deben crear espacios seguros y, por lo que voy a argumentar, la CP y las RRII difícilmente se pueden considerar como tales. Para rechazar la inacción del pesimismo, también muestro algunas alternativas que he encontrado y cultivado dentro (aunque en los márgenes) y fuera de las disciplinas de la CP y las RRII.

Al escribir esto en una revista académica, espero también poder crear un espacio donde sean legítimas las formas alternativas de pensar y de hacer investigación que considero útiles para las preguntas y las demandas de las poblaciones +LGBTTTIQA. Por tanto, aun cuando este texto surge como un rechazo a que las vidas, las acciones y los intereses políticos de unos colectivos sean excluidos o catalogados como irrelevantes, las implicaciones de este texto abarcan a todas las personas en la disciplina. Esta última aseveración se debe a que las formas alternativas de pensar e investigar que aquí se proponen revelan cómo conceptos claves para la disciplina, como la democracia o el derecho a la vida, se han estudiado de maneras muy reducidas y que se podrían estudiar de maneras más amplias para garantizar prácticas académicas que mejoren nuestros entendimientos de los procesos políticos y para construir opciones (de) políticas (públicas) futuras más justas y menos violentas.

La propuesta no es eliminar a la democracia o a la poliarquía de la teoría de CS, pues se sostiene que tiene efectos muy importantes en la teoría y práctica de la política nacional e internacional y en las vidas diarias de l*s sujet*s (politic*s) “mexican*s”. Así, aunque dichos efectos en ocasiones son ocasionados por la presión desde el exterior o por condiciones sistémicas, el poder de la democracia en su versión de poliarquía puede volverla deseable frente a otras alternativas. En cambio, este artículo se concentra en explicar que efectivamente es una ficción y, por tanto, que existen fisuras y oportunidades de acción políticas que quedan fuera de su alcance y de su

capacidad analítica.⁷ Esos espacios que han quedado ocultos pueden ser usados por politólogo*s e internacionalistas para pensar y configurar nuevas teorías y estrategias de acción que sean útiles para más sujet*s (politic*s) mexican*s.

Ahora, sugiero no reducir las teorías que surgen de la acción política de las personas +LGBTTTIQA a una “ampliación” del estudio de la democracia. Una opción es pensarlas de manera independiente con el propósito de desaprender las barreras disciplinarias impuestas históricamente en la academia, las cuales han mantenido a parte significativa de la sociedad fuera de su alcance, para bien y para mal. Así, este análisis sobre la desmitificación del concepto de democracia que *hemos* creado en la CP (y aceptado como verdad naturalizada, es decir, sin cuestionar su validez) nos permite ampliar nuestra visión de qué es lo político y dónde empieza y termina. Al mismo tiempo, abre las posibilidades para pensar distinto cómo combatir la violencia (de odio a sujet*s +LGBTTTIQA) dentro y fuera de sistemas políticos democráticos (desde concepciones tradicionales de democracia), una necesidad urgente frente a un panorama nacional e internacional que parece ser más hostil a la idea de la democracia.⁸

Con el *hemos* en el párrafo anterior retomo la tradición interpretativa y reflexiva de la CP y las RRII. Estos estudios han resaltado la forma en que l*s académic*s no son extern*s a la producción del conocimiento, sino que su trabajo refleja sus posiciones subjetivas (Sanahuja, 2018; Yanow; Schwartz-Shea, 2006). Hablar de subjetividad de l*s autor*s implica reflexionar sobre qué lugar ocupan en el mundo, cuáles son sus relaciones (de poder) con ese mundo y cuál es su historia y su educación sobre el mundo y sobre su relación a él.

Al sostener que la democracia es una ficción, también se postula y se abona a los análisis que han propuesto otr*s académic*s internacionalistas sobre cómo conceptos claves como el “Estado-nación” y la “soberanía” son imaginarios y socialmente contruidos, entonces cómo se producen y se reproducen en cada instante.⁹ En la misma línea propuesta por feministas postcoloniales en la disciplina, este artículo conversa con corrientes teóricas como el Marxismo, el Constructivismo y el Post-estructuralismo al postular que las masas pueden acabar con las reglas hegemónicas en el sistema político nacional e internacional (como los mitos de la democracia), es decir, que tienen los medios materiales e intelectuales para transformarlas.¹⁰ Por tanto, siempre hay oportunidad de expandir y de re-configurar el significado de la ficción e

7 Para un estudio que llega a una idea semejante sobre la ficción democrática en CP, pero que prefiere mantenerse en la reformulación y en la importancia de los mitos en lugar de explorar qué tipo de investigación es posible fuera de esos mitos ver (Cansino, 2013).

8 Sobre el proceso que se conoce como el retroceso o la fragilidad democrática en América Latina en las últimas décadas y sus relaciones con la violencia ver (Mazzina; Bavastro, 2020).

9 Una referencia feminista postcolonial en RRII sobre este punto es (Chowdhry; Rai, 2009).

10 Para una lectura feminista postcolonial en RRII al respecto consultar (Chowdhry; Ling, 2018).

ir más allá de las lecturas (pesimistas o triunfalista) actuales. No obstante, este artículo también mostrará por qué esa transformación puede ser muy difícil y, por ende, insistirá en una vía alternativa (aunque en diálogo e intersección con la poliarquía).

Por último, dado que aún muchos conceptos sobre género y sexualidad son difíciles de entender para un público amplio interesado en los derechos humanos, se sugiere pensar como un punto de partida las definiciones de sexo (al nacer), género, identidad de género, orientación sexual, persona trans, persona cis y persona heterosexual de acuerdo a los principios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Estos principios son compatibles y expanden otros instrumentos legales internacionales en la materia como los Principios de Yogyakarta y son el producto de años de diálogo con personas +LGBTTTIQA. “[S]exo como una construcción social. La asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, el sexo se asigna al nacer con base en la percepción que otros tienen sobre los genitales. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas pero algunas personas no encajan en el binario mujer/hombre... [g]énero: [s]e refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas... identidad de género es ...la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales... persona trans... trans [o trans*], es un término sombrilla utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo asignado al nacer de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste... [p]ersona cisgénero: [c]uando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer... [o]rientación sexual: [s]e refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a las relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas... [p]ersona [h]eterosexual: [m]ujeres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídas por hombres; u hombres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídos por mujeres.”¹¹

11 Corte IDH, “Opinión consultiva OC-24/17”, 24 de noviembre de 2017, p. 15-19.

3 SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA VIOLENCIA A LXS CIUDADANXS

Hablar de la democracia en la CP es muy severo. Se ha escrito demasiado de ella y es uno de los temas más importantes de la disciplina, quizá el tema principal, entonces cualquier generalización es artificial y parcial. Prácticamente cada académica tiene sus mapas mentales de los debates, los temas, las trayectorias, las autoras, los límites y las promesas de lo que constituye la democracia de acuerdo a las realidades que se le son más cercanas. Así, hablar de democracia es casi siempre un proyecto filosófico y uno empírico, aunque no necesariamente al mismo tiempo. Es un proyecto filosófico porque requiere que el autor se ubique y cree mapas mentales ante un enmarañado de realidades materiales y mentales, esto es, escoger qué ver (el objeto y/o el sujeto de la democracia), cómo verlo (las formas válidas de conocer) y cómo navegar las disputas (si son complementarias u opuestas, si son éticamente inaceptables o no, si una explica o funciona mejor, por qué y con respecto a qué, etc.). En el caso de la CP, usualmente los mapas mentales van acompañados de cierto sistema de evaluación frente a algún proceso o una realidad observable y material (quizá con la excepción de algunos textos filosóficos/matemáticos). Así, este texto y esta sección también debe pensarse en esa dirección, tanto filosófica como empírica.

En el resto de esta sección se muestra de qué forma la idea de democracia bajo su versión de poliarquía es casi imposible de cuestionarse en la disciplina de la CP en México. Se mostrarán diversos aspectos sociológicos y disciplinarios que mantienen dicha hegemonía. Empecemos por explicar el interés por el estudio de la democracia. Un factor (afectivo) para explicar dicho interés es la relación histórica (traumática) de l*s politólog*s con el sistema político de partido hegemónico que dominó la vida (y la muerte) política en México de 1929 al 2000. Lo hizo desde el 4 de marzo de 1929 bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), a partir de 1938, con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y a partir de 1946 como Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Es un lugar común escuchar crónicas entre l*s practicantes de las Ciencias Sociales en México sobre la violencia contra l*s detractores del partido hegemónico, sobre agresiones a la oposición política bajo partidos emergentes o sobre los efectos de la corrupción y el nepotismo en la violencia social (Alarcón Olguín, 2018). En particular, el asesinato del candidato oficial del partido hegemónico Luis Donaldo Colosio y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 son constantes en la memoria colectiva de l*s politolog*s al hablar de la importancia de la democracia, como se puede observar en las referencias a esos eventos en los textos de los autores compilados en (Reveles Vázquez, 2015). Va más allá del objetivo de este artículo dar los detalles sobre cómo la experiencia encarnada (traumática) con el déficit democrático en México ayudó a formular justificaciones de por qué y cómo estudiar la disciplina,

algo que hizo Paulo Ravecca para los casos de Chile y de Uruguay (2019). Sin embargo, es relevante enfatizar este trazo teórico para recordar el rol de l*s académic*s en la imposición de prácticas y teorías dentro y fuera del aula.

Ahora, el contexto traumático de la CP en México tiene resonancia con el trauma de los autores más influyentes de la primera y la segunda generación de politólogos en Estados Unidos. En efecto, autores como Almond, Dahl, Huntington, Moore, Lijphart, Linz, O'Donnell y Przeworski tuvieron una relación encarnada con fascismos, dictaduras y guerras en defensa de la democracia (Munck; Snyder, 2007). Así, la experiencia encarnada con el trauma de la pérdida de (niveles de) la democracia o del déficit democrático puede ser considerado una variable para explicar las limitaciones del estudio de la democracia en otros casos y no debe considerarse al trauma como algo patológico de un grupo de politológ*s.

La urgencia por el estudio de la democrática no implica el estudio de sólo una teoría democrática. Para explicar la hegemonía es necesario considerar otros factores disciplinarios, como el contexto en el que surgió y se adoptó el concepto de poliarquía. Robert A. Dahl propuso la poliarquía como una versión institucional del ideal de democracia. Sugiere que “el gobierno democrático [es el ideal que] se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas para ellos” (Dahl, 1989, p. 13). Así, propuso a “las poliarquías como regímenes relativamente (pero no completamente) democráticos [aunque empíricamente observables]... las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público” (Dahl, 1989, p. 18).

Guillermo O'Donnell profundiza en el término de regímenes para proponer que son “los patrones, formales e informales y explícitos e implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones del gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de tal acceso, y los recursos y las estrategias que los actores tienen permitidos para ganar acceso” (2004, p. traducción propia). Así, Dahl y sus seguidores limitan a la democracia en un régimen político con dos elementos: permite la participación en el debate público (de forma contestaría) y garantiza el derecho a participar en las elecciones y en el gobierno. Como se retoma recientemente en un libro de CP mexicano, la democracia bajo este paradigma es “un procedimiento político que aspira a que las leyes y políticas que gobiernan a una sociedad respondan a las preferencias políticas de los ciudadanos” y que está situado “en el marco de una administración estatal, regulada por una constitución política, que habrá de conducirse con apego a los derechos humanos y a los principios de legalidad, rendición de cuentas y eficacia” (Monsiváis Carrillo; Espinoza Valle, 2012, p. 20-21). En dicha lectura, la poliarquía es un régimen donde al menos “hay elecciones regulares, libres

y competitivas; existen garantías para la participación inclusiva de los adultos; se protegen las libertades civiles y políticas, y las autoridades gobiernan sin interferencias de agentes no electos –por ejemplo, los militares” (Monsiváis Carrillo; Espinoza Valle, 2012, p. 21).

La hegemonía del concepto de poliarquía en la teoría de la CP estadounidense se puede explicar por la flexibilidad de interpretación de qué significan los dos elementos de participación en el debate público y en el proceso electoral, a la necesidad de crear modelos de conocimiento que fueran homogéneos y que permitieran la acumulación de avances del conocimiento, y a la adopción de un método de formulación de hipótesis y de su evaluación que exigió la creación de bases de datos complejas y costosas (Munck; Verkuilen, 2002). En México, desde el fin de la guerra fría, se extendió el estudio de la CP, sin embargo, se dió usualmente con la asimilación acrítica de conceptos, agendas y metodologías democrático-liberales e institucionalistas que marginaron a las teorías latinoamericanas desarrolladas en años anteriores bajo un rubro más amplio de pensamiento político crítico (Tanaka, 2017).

Así, es posible encontrar a autores como César Cansino que sostienen que en América Latina hay tres agendas centrales: la evaluación de la calidad democrática, el estudio de los procesos de transición democráticos y el análisis de los procesos de consolidación democráticos y de estabilidad; pero que las tres agendas retoman la misma definición de poliarquía (2013). Esto no sucede en otras disciplinas como el Derecho donde existe una aproximación más crítica a qué es la democracia, entre otras cosas, porque se privilegia menos el análisis empírico centrado en modelos estadísticos. En el Derecho, la jurisprudencia permite una homogeneidad entre casos (aún cuando hay interpretación) y de generalización (a partir de un número reducido de casos) que no es posible en la mayoría de los fenómenos políticos, y hay menos dependencia de las teorías del Derecho extranjeras¹².

Uno de los efectos de la naturalización de la democracia como poliarquía es que algunos proyectos de investigación se vuelven fines en sí mismo, sin que se estudien todos los procesos de cómo funcionan estas “mejoras” empíricamente en las vidas y las demandas de la gente que se supone que “benefician”. Así, se asume que basta estudiar/desear la mejora de la respuesta gubernamental a una demanda pública (por ejemplo, con una mejor rendición de cuentas, una disminución de la corrupción en la adjudicación de proyectos, o una respuesta más eficiente a una demanda de un sector de la población como no matar o no desaparecer gente) o una ampliación o nivelación del derecho a la competencia por los cargos públicos (por ejemplo, que la participación de las mujeres se haga sin discriminación o que se garantice el ejercicio del voto de

12 Un ejemplo de cómo sucede esto y su pluralidad para el caso del constitucionalismo en América Latina se estudia en (Alterio, 2014).

sectores de la población excluidos por cuestiones estructurales como las personas sin hogar, migrantes, desplazadas o con identidades de género distintas al sexo asignado al nacer). Es decir, en CP nos conformamos con desear atributos democráticos, sin tomarnos el tiempo para entender las complejidades de los procesos que generaron la atracción por esos atributos en específico y las limitaciones que tienen esos atributos frente a la persistencia de la violencia.

4 COORDENADAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE POLIARQUÍA

A continuación, se propone un mapa mental crítico de los estudios de democracia. Consta de tres orientaciones de investigación: total, relativa y paradójica. Es una división tanto epistemológica como de método. Del lado epistemológico, explora la clase de inferencias sobre el régimen político que hacen a partir de lo observado. Del lado del método, pone el foco en la estratificación que utilizan para diferenciar sus poblaciones de estudio. Para cada orientación se darán ejemplos ilustrativos que privilegian los desarrollos centrados en América Latina. Algo que comparten las tres orientaciones es aceptar el modelo de democracia de poliarquía. Con pocas excepciones, los mapas mentales para interpretar la política que se enseñan en las universidades actualmente se limitan a la primera orientación.

Total. Es una orientación de estudio de la democracia desde mediciones agregadas a nivel nacional o subnacional que se sostiene que dan información relevante aplicable a toda la población en su respectivo nivel de análisis (nacional o subnacional). Su método de medición agregado asume que todos los integrantes de la población son homogéneos. La discusión epistemológica del alcance de sus inferencias a todo el territorio usualmente se omite o se limita a decir que es estadísticamente significativa, sin mencionar los detalles de cómo se hicieron las mediciones en los diferentes territorios o sin importar las diferentes interpretaciones de los datos dadas las diferencias socio-económicas de las poblaciones. Siguiendo esta orientación total, en CP se estudió a partir de una observación de una población nacional (que se asumía homogénea) si la agencia de los ciudadanos y si cierta dinámica entre el Estado y la sociedad (O'Donnell, 2010), si las reformas constitucionales (Corrales, 2018), si la movilización de la sociedad civil bajo el discurso de los derechos humanos (Jelin; Hershberg, 1996), si la calidad de las instituciones (capital institucional) o la confianza y la solidaridad entre la población (capital social) (Anderson, 2010), si la influencia de fenómenos internacionales/globales (Whitehead, 1986), si las políticas internacionales de Estados Unidos de América (Loaeza, 2010), o si las reformas al sistema electoral (Lujambio; Vives Segl, 2000), son factores relevantes, suficientes o necesarios para permitir la transición a la democracia o para mejorar la calidad de la democracia o de su estabilidad.

Relativa. Es una orientación de investigación que hace una diferencia estratificada de una población (por ejemplo, diferenciando a las mujeres, a las personas indígenas o a las personas +LGBTTTIQA del resto de una población) a un mismo nivel (local, estatal o nacional) y que muestra empíricamente cómo los cambios en la calidad democrática, en la estabilidad del sistema democrático o en la transición democrática tiene efectos diferenciados para los subconjuntos poblacionales (usualmente que es irrelevante o que es un cambio mínimo para uno de los grupos). Aunque estos estudios aún son escasos, en CP se ha estudiado cómo cuando se distinguen a las poblaciones indígenas (Sieder, 2002), a las mujeres (Paxon, 2000; Waylen, 1994), o a las poblaciones +LGBTTTIQA (Corrales, 2019) del resto de la población, entonces se generan escenarios paralelos que disputan a las narrativas totales de la democracia. Además, en CP se ha mostrado que existe un efecto interseccional si se considera a las mujeres indígenas con respecto a los procesos democráticos de las mujeres y los de las personas indígenas (PICQ, 2018) o si se considera a las mujeres trans* con respecto a los procesos democráticos de las mujeres y los de las personas +LGBTTTIQA (Garza, 2019). En estos textos, l*s autor*s usualmente detallan las condiciones históricas y sociales que generaron las divisiones entre estratos y la clase de relaciones (usualmente jerárquicas) que existen entre diversos estratos. Esto último permite entender que la estratificación raramente es “natural”, sino que es el resultado de estructuras sociales que se refuerzan en el tiempo.

Paradójica. Es una orientación de investigación que estudia una población estratificada a un mismo nivel y muestra cómo los cambios en la calidad democrática, en la estabilidad del sistema democrático o en la transición democrática tiene efectos contradictorios para algunos estratos de la población. Tres ejemplos de este tipo de estudios en CP son: el análisis de cómo el fortalecimiento del aparato legal electoral con cuotas de género u otros mecanismos electorales/Estatales con perspectiva de género implica tanto una disminución en los indicadores de exclusión femenina en cargos de elección popular (con efectos positivos en la reducción de múltiples violencias desde físicas hasta simbólicas) como un incremento en ciertas violencias a las mujeres (empezando por el asesinato de las mujeres que son electas) (Krook; Restrepo Sanín, 2016; Freidenberg; Del Valle Perez, 2017); el estudio de cómo el incremento de capacidad de incidencia pública de algunas organizaciones civiles en alguna materia, como las que organizan sujetxs politicxs +LGBTTTIQA, resulta en la reducción y la exclusión de la capacidad de incidencia pública de otras organizaciones que trabajan en la misma materia (Strolovitch, 2012); y el análisis de cómo las respuestas ejecutivas del gobierno mexicano a las demandas de sujetxs politicxs +LGBTTTIQA mediante la promoción, firma y ratificación de acuerdos y tratados internacionales tiene implicaciones y difusiones normativas y políticas positivas, pero, a la par, contribuyen al silenciamiento,

la exclusión y la muerte de muchxs de estxs sujetxs en lo local (bajo la justificación de que sí se está haciendo algo) (Díaz Calderón, 2018).

Sólo la orientación total corresponde a los estudios de poliarquía tradicionales. Las otras dos opciones usualmente se interpretan en la teoría democrática como indicadores de que esa poliarquía (de manera singular) no es suficientemente sólida y, en consecuencia, se proponen opciones para mejorar esa poliarquía. Algunos ejemplos de esas medidas de respuesta de los estudios de poliarquía se estudiarán en la siguiente sección.

Usualmente si se cuestiona que estos aparentes problemas de una poliarquía pueden ser intrínsecos de los regímenes políticos democráticos-liberales e institucionales, se desacredita la crítica con dos argumentos. El primero es que la crítica no toma en cuenta que este es el sistema político que tenemos y que no se va a cambiar pronto (lo cual es importante leerlo frente a los posibles cambios de regímenes políticos actuales en toda América Latina). El otro es que la alternativa es la autocracia, la dictadura militar, la dominación de “sujetos perversos” (usualmente acompañado con ejemplos de gobernantes como Adolf Hitler o Augusto Pinochet o con personas/adjetivos que tengan consenso político, social y moral como indiscutiblemente indeseables como “narcotraficantes”, “pederastas”, “asesinos seriales”, “corruptos”) y/o el caos total (como si fuera posible distinguir claramente la democracia de las demás opciones y como si no existieran muchos puntos intermedios).

5 CUANDO RESISTIR DEMOCRÁTICAMENTE TE CUESTA LA VIDA

El estudio de las acciones políticas de las personas +LGBTTTIQA para exigir su integridad física (o derecho a la vida) en instituciones “democráticas” en México permite ver nuevas coordenadas de acción que usualmente pasan desapercibidas en las teorías de CP. En particular, permite estudiar las tres orientaciones de investigación propuestas en la sección anterior al mismo tiempo. Esta sección enseña cómo se ha intentado “salvar” a los estudios de poliarquía mediante la incorporación de las personas +LGBTTTIQA. Esta salvación, no obstante, exigió una mayor apertura a otros métodos de investigación (no positivistas).

Uno de los análisis totales más famosos del movimiento Lésbico-Gay (LG) en México es el de Jordi Díez.¹³ Propone tres periodos claves del movimiento: de 1978 a 1984 se forma un movimiento de gente que bajo la identidad lésbico-gay logra ingresar al espacio público y articular y exigir una agenda que era invisible; de 1984 a 1997 se ve una debilitación del movimiento frente a una introspección de sus múltiples intereses políticos y cambios estructurales; y de 1997 a 2010 se reorganiza bajo una identidad

13 Dado su impacto académico y político, ciert*s autores lo consideran canónico, ver (MC MANUS, 2014).

de “diversidad sexual” (Diez, 2011). A partir de un análisis total, esto se explica de la siguiente manera:

1) Que el inicio de la transición democrática mexicana (de un sistema de partido hegemónico a uno de competencia electoral real y de sistemas de comunicación y exigencia popular al poder electo) permitió una mayor garantía de la libre expresión de intereses fuera de los que tenía una elite conservadora que no estaba de acuerdo con la discusión pública sobre sexualidades y géneros (pre-condiciones para el ejercicio democrático). Esta visibilidad permitió a las personas LG organizarse y hacer pública una agenda que los mecanismos institucionales fueron capaces de canalizar o satisfacer. Con ello, se mostró que las instituciones pueden responder a los intereses públicos, como la garantía de la vida.

2) Que durante el segundo periodo hubo un reordenamiento de exigencias; por ejemplo, el movimiento LG se dio cuenta que no estaba de acuerdo con los intereses de las corrientes anarquistas (que tenían exigencias mucho más amplias que los derechos sexuales y que se consideraron demasiado costosas políticamente), la crisis económica del 1982 obligó a muchos a poner énfasis en la subsistencia económica frente a la libertad sexual, y la capacidad y flexibilidad de otro movimiento (que usualmente se asume en textos de CP como homogéneo, aunque no lo es), el feminista, permite a las organizaciones de mujeres lesbianas canalizar mejor sus intereses en otras organizaciones feministas. A la par, cuestiones estructurales como la aparición del VIH-SIDA tiene un doble efecto de disminuir el número de personas que pueden expresar sus necesidades en la esfera pública (lo cual disminuye su capacidad de negociación), reorganiza preferencias de un sector gay hacia una demanda del tratamiento (que se vuelve visible públicamente por los medios de comunicación y la opinión pública, que escoge hacerse visible para luchar o que se ve obligado a hacerse visible porque necesita asistencia pública directa o indirectamente) y desplaza otras demandas del movimiento (tanto por la atención de fuera del movimiento como por lógicas sexistas y cissexistas dentro del movimiento). Además, que la falta de democracia sólida hacia que la participación política de las personas LG fuera necesaria para aprobar los cambios en las instituciones que permitieran una respuesta a sus demandas y que la competencia no era justa, así que tenían que invertir mucho tiempo para lograr ser elegid*s y con ello menguar su capacidad de movilización en la esfera pública en otros temas.

3) Que con la madurez democrática ya se pueden visibilizar las demandas del movimiento, las personas de la “diversidad sexual” ya pueden participar en las elecciones sin (o con poca) discriminación y las diversas organizaciones de la

sociedad civil han podido ampliar sus alianzas con constituyentes y ampliar (y hacer exigibles) sus demandas. Esto explica los logros de algunas de sus demandas prioritarias como que el 2009 se aprobara el matrimonio igualitario en la Ciudad de México y luego en 19 estados de la República o que desde 2015 se aprobara la Ley de Identidad de Género en la Ciudad de México y posteriormente en otros ocho estados. Estos parangones abren canales para hacer exigibles otras demandas públicas (como derechos económicos y sociales gracias al matrimonio y derechos de participación política-electoral con el derecho a la identidad).

El análisis de orientación total de Jordi Díez nos diría que México es una democracia, es decir, que las democracias existen, y que la mayor presencia de temas de “diversidad sexual” en la opinión y la agenda pública es muestra de su fortaleza. Muchas críticas se han generado respecto a esa clase de análisis. Aquí propongo que los textos críticos a los análisis de orientación total argumentan que existe una lógica colonial (colonizador > colonizado), patriarcal/sexista (masculino > femenino), cissexista (cisgénero > trans) y heterosexista (sexo heterosexual reproductivo > sexo homosexual/laboral/recreativo) que mantiene rígidas distinciones jerárquicas entre el Ser y el Otro (Ser > Otro). Esta lógica permite la indiferencia a las demandas de los grupos considerados como el Otro por el Ser (incluida la no respuesta a sus demandas de garantía de su vida, ni el acceso a los mecanismos de debate público).

Se ha argumentado que la lógica Ser > Otro es colonial, pues la expansión mercantilista de 1492 y los procesos de colonización dependieron de la división conceptual e institucional entre el Ser (colonizador) y el Otro (el colonizado).¹⁴ Además, dicha lógica necesitó un doble reforzamiento de dominación sobre lo cis-hetero-femenino, uno ancestral propio de las naciones que fueron colonizadas (con expresiones diferentes de acuerdo a la nación) y uno de reestructuración de las relaciones de género en las metrópolis (que usualmente se nombra como un sistema sexo-générico de heterosexualidad, masculinidad y cisgeneridad obligatoria). Recientemente se ha mostrado por medio de diferentes archivos que la dominación hacia lo Otro no sólo fue sólo hacia las mujeres o las personas racializadas, leídas como cisgénero y heterosexuales, sino también contra poblaciones que vivían otras expresiones de género y formas de vivencia sexo-afectivas.¹⁵ Pese a las teorías de igualdad de la revolución industrial y la posterior interconexión de la globalización que podría haber implicado la eliminación de los imaginarios racistas y cis-hetero-sexistas que se tenían contra otras culturas, la lógica del Ser y del Otro se ha mostrado que sigue presente en la política.

14 Ver discusiones al respecto de esta lógica colonial en (Lander, 2000; Ochoa Muñoz, 2019).

15 Por ejemplo, (Tikuna; Picq, 2016; Díaz Calderón; Picq, por publicarse).

El Ser históricamente ha podido excluir o matar al Otro para mantener el orden jerárquico Ser > Otro con pocas consecuencias. Así, la presencia de la lógica jerárquica Ser > Otro debe ser considerada en la evaluación de la existencia y la calidad de las democracias porque impide tanto la participación en el debate público (de forma contestataria) como la garantía del derecho a participar en las elecciones y en el gobierno. Mientras la lógica colonial Ser > Otro esté presente, la democracia no puede existir, es sólo una ficción seductiva. Frente a dicha afirmación, una primera respuesta es estudiar la poliarquía de forma estratificada y crear sistemas de mediciones para evaluar si efectivamente existe una lógica jerárquica donde l*s integrantes de un estrato son considerados como l*s Seres mientras lxs integrantes de otro estrato son lxs Otros. La dificultad de dichos análisis empíricos es que requieren de aspectos constantes y observables para ser evaluados y, en muchas ocasiones, la distinción Ser > Otro se hace (a partir del ejercicio del poder) algo invisible y se presenta de manera diferente en cada momento. Pese a estas limitaciones, en diversas disciplinas se han estudiado “sistemáticamente” casos donde la lógica Ser > Otro está presente. Estos estudios usualmente hacen fragmentaciones de la población a partir de identidades políticas. Estas identidades surgen porque l*s sujet*s polític*s se nombran desde ahí para participar en debates públicos como grupos de interés y, al hacerlo, adquirir capacidad de acción y de negociación colectiva.

Así, l*s académic*s estudiaron dinámicas cercanas a la lógica del Ser > el Otro mediante una orientación de investigación relativa al aislar a un grupo dentro de los sistemas aparentemente democráticos, por ejemplo, personas +LGBTTTTIQA que son migrantes o asilados (Weber, 2016), que son indígenas (Picq, 2020), o que viven en contextos de capitalismo gore (Valencia, 2016). Bajo este análisis estratificado observaron que lxs integrantes de dichos grupos son considerados lxs Otros del proceso democrático descrito previamente para el movimiento +LGBTTTTIQA en su versión total.

También se puede observar la misma lógica del Ser > el Otro mediante estudios de orientación paradójica al analizar cómo se re-configuran las identidades políticas en su participación política en la poliarquía mexicana. Por ejemplo, cómo se construyen sujetxs +LGBTTTTIQA “normales” que pueden Ser y sujetxs “perversxs” que se vuelven Otrxs a partir de las acciones y las inacciones políticas ejecutivas a nivel federal (Díaz Calderón, 2019), o cómo se dividen en los procesos democráticos a las personas trans* entre aquellas con una expresión de género conforme a una versión estereotipada de “femenino” o de “masculino” que pueden Ser (y entonces disfrutar de sus derechos humanos como la reafirmación de su identidad de género en documentos de identificación o el acceso a servicios públicos de salud, de empleo o de educación) y aquellas personas trans* con otro tipo de expresión de género que se vuelven Otrxs (Pons Rabasa, 2016).

Mediante la lógica de las poliarquías, estos efectos relativos y paradójicos, así como la existencia de una lógica del Ser > Otro, deben significar una falla democrática que debe ser reparada para justificar que un sistema político es democrático o para mejorar su calidad democrática. Esas reparaciones incluyen la creación de condiciones democráticas (como un indicador sobre la violencia contra las personas +LGBTTIQA), la sugerencia de reformas institucionales (como las cuotas laborales) o la introducción de formas de participación política directa (como una cuota electoral). Los estudios de CP en esta y la sección pasada proponen algunos de estos mecanismos. Este artículo duda que la existencia de una lógica del Ser > Otro sea una falla del sistema de la poliarquía. En cambio, propone que el sistema del Ser > Otro es coexistente con el sistema de la poliarquía y que el éxito de la poliarquía es que puede mantener al sistema flexible del Ser > Otro pese a las reformas institucionales o la mayor participación política. Esta observación dialoga con estudios decoloniales que plantean sistemas políticos alternativos a la poliarquía, por ejemplo, (Lander, 2000; Ochoa Muñoz, 2019), o de versiones revisionistas críticas en CP que plantean el carácter paradójico (democrático y autocrático) de todo sistema político, por ejemplo (Foweraker, 2018).

Sin embargo, aquí propongo que es complicado moverse del sistema de poliarquía, tanto en la CP como en el mundo porque tiene efectos seductores y poderosos que podrían ser estratégicos para sobrevivir. En cambio, propongo una investigación centrada en las vidas y las resistencias de las personas +LGBTTIQA que usualmente son colocadas como las Otras de las personas +LGBTTIQA que pueden Ser. Eso permitirá no sólo ver cómo navegan las tres orientaciones de investigación de la democracia (que permitiría más investigación sobre poliarquía), sino que, además, permitirá observar formas creativas de sobrevivir que escapan a los marcos actuales e introducen nuevas rutas de investigación (con espacios y estrategias otras de acción política, con personajes polític*s otr*s y con metodologías otras).

6 UNA ALTERNATIVA QUE YA ESTÁ EN PRÁCTICA, EN LAS CICATRICES DE MI CUERPO

En las secciones anteriores se buscó cuestionar nuestros mapas mentales a partir de los que creamos nuestros horizontes de sentido y encontrar humildad en la academia frente a unas realidades, necesidades y exigencias que usualmente pasan desapercibidas. Se mostró que no es casualidad que esto pase, es una práctica colonial y cis-hetero-sexista. Para este momento, supongo que l*s lector*s se sienten traicionad*s por nustr*s maestr*s y se han reconocido en espacios inesperados, casi inimaginables, como víctimas y victimari*s. También podemos sentirnos vulnerables porque detrás de este análisis está el fantasma de la capacidad de “agencia” “individual” o “colectiva”, en particular, nuestra capacidad de “acción” “individual”,

“colectiva”, “política” o “trascendental” para modificar nuestros contextos (sociales, económicos, afectivos, políticos, culturales...). El dolor de reconocer que, aunque luchemos incansablemente por el establecimiento y la estabilidad de la democracia (en cualquiera de sus versiones actuales), eso no significa que nuestras vidas estén a salvo. Por ello, este texto también intentó iniciar un largo proceso de sanación, de reformulación conceptual y de reposición corporal. ¿Qué vas a hacer?

En esta conclusión muestro un ejemplo urbano sobre cómo construir coordenadas de paz. Esta concentración urbana responde a que la mayoría de la gente que estudia o que estudió CP en una universidad habita zonas urbanas y a que se deben ampliar las experiencias de vida que suceden en zonas urbanas en el país (y con ello el entendimiento de la política que ocurre en zonas urbanas). Mi propuesta normativa trans/feminista es que para construir coordenadas de paz debemos comprender cómo la gente trans* y queer, como yo, sobrevive y cómo sobrevivimos (con y gracias a ellas). Estas coordenadas de paz son sólo una opción. Hay vasta literatura sobre los modelos de paz que construyen las comunidades indígenas y que son la base de los estudios decoloniales, por ejemplo, (Oswald Spring, 2004), y de las investigaciones feministas comunitarias, por ejemplo, (Cabnal, 2010).

Como método, utilizo la escritura narrativa autobiográfica. Diferente de un análisis de discursos (de verdad) o del estudio de las narrativas que generan l*s sujet*s polític*s para crear y transformar sus vidas o la política internacional, mi narrativa autobiográfica trans/feminista busca cultivar una aproximación lenta a las vidas de las personas trans* que permita situar nuestras experiencias en específicos espacios y tiempos de vida trans* y que promueva acciones éticas hacia una justicia trans*.¹⁶ En América Latina, la narrativa autobiográfica se popularizó en la CP con el Dossier sobre “Narrativa (y) política” editado por Paulo Ravecca y Elizabeth Dauphinee (2016) en *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*.

Mi narrativa autobiográfica es trans/feminista porque busca re-presentar las preguntas y los intereses políticos que surgen en la resistencia trans* contra la violencia de odio transfóbica y generar una resonancia afectiva y ética con las personas lectoras que nos permita responder colectivamente a esta violencia, empezando con nuestros espacios comunes. Estas preguntas e intereses trans* emergen después de varios años de autocrítica, reflexión y transformación social entre personas trans* y reflejan un amplio conocimiento por experiencia de la política mexicana y por qué las soluciones tradicionales fallan. Las experiencias que escribo aquí en diálogo con la activista y periodista trans* Jazz Bustamante Hernández trastoca las teorías de poliarquía porque mostramos cómo estamos tanto incluid*s a los procesos de participación ciudadana, de representación política y de diálogo institucional en la esfera pública

16 Para un debate sobre estudios de discursos y de narrativas consultar (Shepherd, 2021).

que constantemente nos adoctrinan a valorar y a aspirar como somos excluidxs en las mismas instituciones por diversos factores culturales, económicos, sociales y políticos que mantienen la transfobia en la política mexicana contemporánea. Dejamos en claro que la condescendencia con la que se nos habla a l*s activistas y l*s académic*s trans* en la política y en los salones de clase de la CP y las RRII se basa en el desconocimiento de cómo funciona la política trans/feminista contemporánea y en el borrado de nuestras agendas y actuares políticos. Queremos que no se escriba nada de nosotr*s sin nosotr*s.

Inicié a escribir esta narrativa trans/feminista a manera de conclusión el 2 de septiembre de 2020 mientras mi hermana, amiga y camarada Jazz Bustamante Hernández del puerto de Veracruz hacía una huelga de hambre. Ella inició la huelga desde el 27 de agosto a las 14:00. La inició después del asesinato de odio extremadamente violento de la compañera trans* Brandy Ronzón Huerta, un transfeminicidio que incluyó más de 30 puñaladas, degollación y desfiguración de su cara con una navaja. Además, Doña Luisa, la madre de Brandy, fue víctima de un feminicidio por puñaladas al intentar defender a su hija. Jazz exigía dos cosas: 1) que se estableciera una mesa interinstitucional conformada por la Fiscalía General del Estado de Veracruz, el Gobierno del Estado e integrantes de organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, colectivos y activistas +LGBTTTIQA y 2) la puesta en operación del Protocolo de Actuación, con un enfoque estatal, para que los entes encargados de la impartición y procuración de justicia dieran cumplimiento a lo establecido en el Artículo 144 del Código Penal del Estado de Veracruz contemplando la identidad de género, orientación sexual y características sexuales.

Jazz tenía años movilizándose sobre el tema de asesinatos de odio contra personas trans* en todos los canales locales, nacionales e internacionales que tenía a su alcance. Este compromiso estaba informado por su propia experiencia de vida. Ella sobrevivió un intento de asesinato el 15 de marzo del año 2014 en su estética, en el Puerto de Veracruz, por un agresor que la dejó inconsciente en el piso y que le escribió un mensaje bíblico con un labial en su ventana.¹⁷ De hecho, yo le escribí por primera vez porque era la única activista que habló de la vida de Jesusa Fidel Ventura Reyes cuando se encontró su cuerpo y no sólo de su asesinato. Chucha, como también se le conocía, fue asesinada en Fortín de las Flores, Veracruz. Su cuerpo sin cabeza se encontró el 19 de mayo de 2019 y unas horas después dejaron su cabeza en el Ayuntamiento. No hubo detenidos. Su asesinato, sin embargo, fue incluido en el reporte de 2020 del proyecto internacional sobre monitoreo de asesinatos trans*.¹⁸

17 La información del caso está disponible en (EDITORIAL E-CONSULTA, 2019).

18 Más información sobre este proyecto en la página: <https://transrespect.org/en/trans-murder-monitoring/>

Este reporte lo utilizan varias organizaciones trans* para nombrar a las personas asesinadas trans* durante el último año los días 20 de noviembre de cada año, el día de la remembranza trans*.

Por años previo a la huelga de hambre, Jazz tuvo múltiples diálogos y equipos de trabajo en y con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil organizada para luchar contra los crímenes de odio hacia las personas trans*. Le pidieron que hiciera registros, que llenara formatos, que fuera de aquí para allá, que se moviera. Le respondieron a medias y le dejaron los procesos incompletos, en la formulación, sin llegar a la implementación. Ella es parte del esfuerzo colectivo que permite tener algunos de los registros más minuciosos sobre asesinatos por odio de las personas +LGBTTTIQA en México, como los del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT. A Jazz no le pagan por su trabajo sobre crímenes de odio. Jazz también fue parte de comités de organización de marchas del orgullo, trabajó en instituciones de diversidad gubernamentales y perteneció a las más grandes instituciones nacionales +LGBTTIAQ como la Coalición Mexicana LGBTTTI+.

Si el ejercicio democrático de protesta (en marchas e instituciones) y la atención mediática (nacional e internacional) llevaran al cumplimiento de las demandas de l*s activistas +LGBTTIAQ, Jazz no habría tenido que apostar por una reacción de muerte. La presencia de huelgas de hambre pone en disputa a la ficción de la democracia. Pese a que son comunes en múltiples comunidades indígenas en América Latina y las realizan lxs presos políticxs en todo el mundo, parecieran propias de un modelo dictatorial. En los días de acuerpamiento a las acciones de Jazz empecé a entender que las huelgas de hambre y el suicidio son espacios críticos de reformulación de los conceptos de garantías y de derechos humanos de los sistemas democráticos y que son espacios a partir de los cuales se observan las prácticas represivas de los Estados-nación (Precht Pizarro; Faundes Peñafiel, 2013). Aunque parezcan algo local, estas acciones han disputado procesos transnacionales, como sucedió en el caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del pueblo indígena Mapuche) vs. Chile resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2014 sobre la criminalización de la protesta mapuche y sobre la discriminación étnica ejercida por uno de los Estados-nación mejor evaluados en los indicadores democráticos¹⁹.

La barriga de Jazz tuvo sólo miel, electrolitos, té, café y algunos remedios para combatir la acidez durante la huelga. Con los días se le sumaron otr*s compañer*s. Hubo nueve personas +LGBTTTIQA en huelga de hambre de los estados de Veracruz, Chihuahua y Puebla. Aldahir Jiménez además suspendió su medicación de antirretrovirales para controlar su VIH-SIDA. Las transmisiones en Facebook de Jazz sobre los

19 Ver indicadores y la forma en que se mide la represión a la protesta mapuche en el perfil de Chile en el Global State of Democracy Initiative: <https://www.idea.int/democracytracker/country/chile>.

diálogos con diferentes instituciones gubernamentales fueron seguidas por miles de personas. Al mismo tiempo, múltiples organizaciones nacionales e internacionales escribieron cartas de solidaridad. ¿Qué hicieron l*s estudiantes y l*s profesores de CP ante estos eventos? ¿Dónde estaban?

Desde el 27 de agosto, yo me debatía entre escribir este artículo para un premio de ensayo político, movilizar todos mis contactos en la academia, la prensa, los gobiernos y el activismo o escribir textos sobre ese caso para la prensa. Hice los dos primeros. No escribí en los medios porque lleva mucho tiempo y no iba a poder terminar este texto a tiempo para el premio (más mi trabajo diario del doctorado). No tenía claro el impacto de mi escritura en la prensa mexicana, pero sí sabía que podía hacer que mis escritos se publicaran en los periódicos más grandes del mundo. Much*s de mis amig*s +LGBTTTIQA (incluidas muchas personas trans*) que tenían la misma capacidad de publicación internacional también escogieron hacer otra cosa (por ejemplo contestarme los correos y los mensajes que les envié para consultarles alguna información). L*s academic*s decidimos escribir en otros lados. Cada quien tuvo sus razones, yo me convencí pensando que necesito el prestigio de un premio para justificar la urgencia de este texto y el dinero del premio para poder hacer otros activismos. Mientras, estuve dispuestx a dejar que mi hermana se muriera sin hacer todo lo que podía hacer para ayudarla. Terminé el artículo, lo envié al premio y perdí.

La democracia, como ficción, en México tiene un impacto directo en mi capacidad de supervivencia y en mi movilidad social (por medio de mis estudios en diversas universidades y de múltiples becas); además, me permite escribir este texto que puede dialogar con la CP y las RRII. Mi experiencia no es especial. Las becas para estudiar en el extranjero, la movilidad social por medio del estudio universitario, y la ampliación de cuáles estudiantes y qué temas pueden estar presentes en las disciplinas de CP y de RRII en las universidades mexicanas están relacionadas con los procesos de democratización del país y con las políticas neoliberales de producción de conocimiento que se implementaron a la par (Loeza, 2005; Ochoa Bilbao *et al.*, 2013). Algo que sucedió en toda América Latina (Ravecca, 2019). Sin embargo, la misma ficción me mantiene en la difícil posición de tener que decidir a quién dejar morir cada día, a quién silenciar con y sin mis palabras, a quién acompañar. Cuando hago en CP o en RRII una aseveración como la de la oración anterior, me dicen con frecuencia que exagero. Como protesta, en esos casos empiezo a nombrar a mis muertas, las que fueron asesinadas durante cada año en el que estudié CP y RRII. Si algunas personas leen sobre la violencia contra activistas, yo re-siento sus cuerpos asesinados, son las personas con las que camino a diario.

Creo que la conclusión de este texto se reduce a un ruego por poder dejar algún día de tomar la decisión de a quién dejaré morir por la democracia. Sin embargo, creo

que ese ruego es muy difícil que dé frutos, pues ese tipo de decisiones necropolíticas son constitutivas de la relación actual entre la democracia, la violencia, la CP y las RRII. A l*s profesor*s les inculcan que deben decidir a quién matar en sus lecturas, qué procesos políticos ignorar, y cómo hacerlo, sin sus estudiantes. ¿Estamos condenad*s a aceptar en la CP y las RRII sólo ensayos académicos como respuesta a los eventos políticos que nos atraviesan diariamente?

Lorena Cabnal me enseñó la importancia de dejar intenciones como prácticas feministas comunitarias (2010). Me toca dejar unas cuantas intenciones como últimas palabras (normativas e interrogativas): las disciplinas y sus teorías son fantasías (poderosas y sensuales), así que mucha política se le escapa; no obstante, no dejes que la frustración te duerma, tus partes faltantes están allá afuera, en la vida, en las acciones y en las necesidades de personas +LGBTTTIQA, hay que salir y caminar más seguido.

El 3 de septiembre a poco antes de las 21:00 hrs., Jazz y l*s demás compañer*s terminaron su huelga de hambre con acuerdos firmados ese día con diversas Fiscalías en los estados de Morelos, Veracruz, Sinaloa, Michoacán, Monterrey y Chihuahua. En Ciudad de México, lograron un acuerdo con la Secretaría de Gobernación que fungirá como elemento de coordinación para medidas federales. Se generaron canales directos y promesas orales y escritas. Nada nuevo. L*s participantes sobrevivier*n. La democracia se mostraba una vez más seductora y poderosa, capaz de asimilar luchas y de manejar resistencias.

Post scriptum: Los triunfos democráticos que logró Jazz en septiembre de 2020 no la protegieron, ni garantizaron la justicia para Brandy y Doña Luisa. Escribo estas últimas palabras en enero de 2024 y aún no hay detenidos por el caso ni se han resuelto actos de reparación gubernamental por todos los daños que ese caso tuvo en todxs nosotrxs. Jazz fue precandidata a la diputación local por el distrito 14 de Veracruz en 2021 y la movilización que ocasionó la huelga de hambre llevó a la elección de la primera Regidora de un municipio de Veracruz, Karem Sahara Ruíz Machucho. Pese a eso, el 17 de julio de 2021, cinco hombres amenazaron a Jazz en su salón de belleza con una pistola cerca de su cuello y le dieron veinticuatro horas para dejar su salón, su casa y a su familia. Pese a que Jazz hizo público su caso y buscó apoyo en toda la red local e internacional que había cultivado, muy pocas personas la ayudaron. Nadie le ofreció la protección que le permitiría quedarse en su casa. Sólo hermanas trans y mujeres lesbianas le ofrecieron apoyo y techo. Emigró primero a la Ciudad de México y luego a Ontario, Canadá. Se volvió una mujer trans más que buscó asilo en el extranjero frente a la violencia en su país. Eso es la democracia en México, no existe.

Dejó una última intención. Kenya Cuevas es una activista trans que ha luchado por la memoria de Paola Buenrostro desde su transfeminicidio en 2016 y porque haya justicia. Fundó en 2018 la Casa de las Muñecas Tiresias, una organización civil

no gubernamental, y en 2019 abrió el primer albergue para mujeres trans* en México, la Casa Hogar “Paola Buenrostro”. En conjunto con la organización feminista EQUIS Justicia, Kenya Cuevas revolucionó el activismo legal, logró que las instituciones de procuración de justicia reconocieran su violencia institucional y discriminación en los casos de transfeminicidios, que se disculpen públicamente y que generen mecanismos de reparación de los daños integrales que estas violencias gubernamentales ocasionan de manera indirecta a otras personas. La intención que inspira Kenya es la necesidad de trabajar colectivamente para imaginar qué significa una reparación integral ante la violencia disciplinaria y estructural a la que nos enfrentamos las personas +LGBTTTIQA. La última vez que contacté a Jazz para este artículo me dijo: “mi único triunfo de todo mi activismo fue estar viva”. No logró “vivir bien”, sino ser desplazada de su tierra y sobrevivir como refugiada en el extranjero. Kenya usualmente termina sus participaciones en medios diciendo: “nuestra mayor venganza será ser felices”. Esa intención de felicidad me inspira cada día en el activismo, pero, desgraciadamente, la veo muy lejana de lo que aprendo de las teorías democráticas cuyo mayor triunfo es dejarme vivir.

REFERENCIAS

ACKERLY, Brooke; TRUE, Jacqui. Reflexivity in Practice: Power and Ethics in Feminist Research on International Relations. **International Studies Review**. vol. 10, núm. 4, p. 693–707, 2008.

AGATHANGELOU, Anna M.; LING, L.H.M. An Unten(ur)able Position: The Politics of Teaching for Women of Color in the US. **International Feminist Journal of Politics**. vol. 4, núm. 3, p. 368–398, 2002.

ALARCÓN OLGUÍN, Víctor. Hacer ciencias sociales en el México (post) autoritario. (Pequeña crónica de una realidad no tan lejana, ni tan ausente). In: CHAGUACEDA, Armando; VIVES SEGL, Horacio (coords.). **Las ciencias sociales en contextos autoritarios: producción académica, censura y represión en los escenarios Post Guerra Fría**. México, Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina, p. 14-37, 2018.

ALTERIO, Ana Micaela. Corrientes del constitucionalismo contemporáneo a debate. **Problema Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho**. vol. 8, núm. 1, p. 227-306, 2014.

ANDERSON, Leslie E. **Social Capital in Developing Democracies: Nicaragua and Argentina Compared**. Nueva York, Cambridge University Press, 2010.

BUTLER, Judith. **El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad**. MUÑOZ, M^a Antonia (trad.). Paidós: Barcelona, 2007.

CALDERÓN, J. C. D., CALDERÓN MELO, Francisca; AXOLOTL, Paolo; ZAFO. Learning how to embrace trans/feminisms and queer/*cuir*-ness in International Relations through art and creative methods. **International Feminist Journal of Politics**. vol. 25, núm. 4, p. 759-780, 2023.

CALDERÓN, J. C. D., CALDERÓN MELO, Francisca; AXOLOTL, Paolo; ZAFO. Los archivos de los rechazos: Las políticas económicas globales de ocupar espacios como trans/feministas de color en las Relaciones Internacionales. **Relaciones Internacionales**. 2024.

CABNAL, Lorena. **Feminismos diversos**: el feminismo comunitario. Madrid, ACSUR – Las Segovias, 2010.

CABRAL, Mauro. Asterisco. In: CABRAL, Mauro (ed.). **Interdicciones**: Escrituras de la intersexualidad en castellano. Córdoba, Anarrés Editorial, p. 14, 2009.

CANSINO, César. Calidad democrática en América Latina: ¿proyecto o utopía? **Revista mexicana de ciencias políticas y sociales**. vol. 58, núm. 217, p. 79-97, 2013.

CHOWDHRY, Geeta; LING, L. H. M.. Race(ing) International Relations: A Critical Overview of Postcolonial Feminism in International Relations. **Oxford Research Encyclopedia of International Studies**, 2018. <https://oxfordre.com/internationalstudies/view/10.1093/acrefore/9780190846626.001.0001/acrefore-9780190846626-e-413> [3 de agosto de 2020].

CHOWDHRY, Geeta; RAI, Shirin M. The Geographies of Exclusion and the Politics of Inclusion: Race-based Exclusions in the Teaching of International Relations. **International Studies Perspectives**. vol. 10, núm. 1, p. 84-91, 2009.

CORRALES, Javier. **Fixing Democracy**: Why Constitutional Change Often Fails to Enhance Democracy in Latin America. Nueva York, Oxford University Press, 2018.

CORRALES, Javier. The Expansion of LGBT Rights in Latin America and the Backlash. In: BOSIA, Michael J.; MCEVOY, Sandra M.; RAHMAN, Momin (eds.). **The Oxford Handbook of Global LGBT And Sexual Diversity Politics**. Oxford, Oxford University Press, p. 83-124, 2019.

DAHL, Robert A. **La poliarquía**: Participación y oposición. Madrid, Tecnos, 1989.

DÍAZ CALDERÓN, Julio César. La diplomacia queer y la indecisión nacional: las acciones gubernamentales ejecutivas sobre la diversidad sexual en México. **Estudios**. vol. 16, núm. 127, p. 147-168, 2018.

DÍAZ CALDERÓN, Julio César. JuanGa/Aguilera: una figuración “queer” del “homosexual” en América Latina. **FEMERIS**: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género. vol. 4, núm. 1, p. 122-148, 2019.

DÍAZ CALDERÓN, Julio César. Porque callo y miro al cielo: Poesía y narrativa como catalizadores de est/éticas para horizontes políticos sexuales y de género diferentes. **Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México**. vol. 7, núm. 1, p. 1-38, 2021.

DÍAZ CALDERÓN, Julio César. The Morning After an Autistic Suicide Scare: On the Banality of Surviving (in/with/for) Writing. In: MASTERS, Cristina; CHOI, shine; ZALEWSKI, Marysia; PARASHAR, Swati (eds.). **Writing Saved Me**: When the International Gets Personal. Lanham: Rowman & Littlefield, p. 172-195, 2023.

DÍAZ CALDERÓN, Julio César; PICQ, Manuela Lavinas. The Spanish Empire and its Legacies: From Violences and Mistranslations to Decolonizing Indigenous Sexualities.

CORRÊA, Sonia; GOMES DA COSTA SANTOS, Gustavo; WAITES, Matthew (eds.). **Colonialisms and Queer Politics**: Sexualities, Genders and Unsettling Colonialities. Oxford: Oxford University Press, por publicarse.

DIEZ, Jordi. La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México. **Estudios Sociológicos**. vol. XXIX, núm. 86, p. 687-712, 2011.

EDITORIAL E-CONSULTA. Jazz Bustamante, sobreviviente a un crimen de odio. **E-Consulta; La Silla Rota**. 2019. <http://www.e-veracruz.mx/nota/2019-06-28/estado/jazz-bustamante-sobreviviente-un-crimen-de-odio> [2 de septiembre de 2020].

FREIDENBERG, Flavia; DEL VALLE PEREZ, Gabriela (eds.). **Cuando hacer política te cuesta la vida**. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-TECDMX, 2017.

FOWERAKER, Joe. **Polity**: Demystifying Democracy in Latin America and Beyond. Boulder, Lynne Rienner Publishers, 2018.

GARZA, Rebeca. **Trans***: entre lo personal y lo político. Violencias de género y participación político-electoral de las personas trans* en México 1990-2016 dentro del sistema electoral mexicano. México, Instituto Nacional Electoral, 2019.

GÓMEZ, Amaranta. Trascendiendo. **Desacatos**. vol. 16, otoño-invierno, p. 199-208, 2004.

HALPERIN DONGHI, Tulio. **Historia contemporánea de América Latina**. Madrid, Alianza Editorial, 2013 [1969].

JELIN, Elizabeth; HERSHBERG, Eric (eds.). **Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship, and Society in Latin America**. Boulder, Westview Press, 1996.

KACOWICZ, Arie M.; MARES, David R. (eds.). **Routledge Handbook of Latin American Security**. London, Routledge, 2016.

KROOK, Mona Lena; RESTREPO SANÍN, Juliana. Género y violencia política en América Latina: conceptos, debates y soluciones. **Política y Gobierno**. vol. 23, núm. 1, p. 127-162, 2016.

LANDER, Edgardo (comp.). **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas**. Buenos Aires: CLACSO, 2000.

LOAEZA, Soledad. La ciencia política: el pulso del cambio mexicano. **Revista de Ciencia Política**. núm. 25, vol. 1, p. 192-203, 2005.

LOAEZA, Soledad. La política de acomodo de México a la superpotencia. Dos episodios de cambio de régimen: 1944-1948 y 1989-1994. **Foro Internacional**. vol. 50, núm. 3-4, p. 627-660, 2010.

LUJAMBIO, Alonso; VIVES SEGL, Horacio. **El poder compartido**. Un ensayo sobre la democratización mexicana. México, Océano, 2000.

MAZZINA, Constanza; BAVASTRO, Roberto. América Latina: entre la democracia, la autocracia y el fin del consenso democrático. In: COLOTTA, Mariana; LASCANO Y VEDIA, Julio (comps.). **Contrapuntos para comprender las Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Un análisis crítico de la política internacional**. Buenos Aires, Teseo, p. 591-615, 2020.

MC MANUS, Siobhan. Homosexuality, Homophobia and Biomedical Sciences in Twentieth century Mexico. **Sexuality and Culture**. vol. 18, núm. 2, p. 235-256, 2014.

MONSIVÁIS CARRILLO, Alejandro; ESPINOZA VALLE, Víctor Alejandro. Para entender el deterioro democrático: circunstancias, expectativas y conjeturas. In: ESPINOZA VALLE, Víctor Alejandro; MONSIVÁIS CARRILLO, Alejandro (coords.). **El deterioro de la democracia: Consideraciones sobre el régimen político, lo público y la ciudadanía en México**. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, p. 11-36, 2012.

MUNCK, Gerardo L.; VERKUILEN, Jay. Conceptualizing and Measuring Democracy: Evaluating Alternative Indices. **Comparative Political Studies**. vol. 35, núm. 1, p. 5-34, 2002.

MUNCK, Gerardo L.; SNYDER, Richard. **Passion, Craft, and Method in Comparative Politics**. Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2007.

OBSERVATORIO NACIONAL DE CRÍMENES DE ODIO CONTRA PERSONAS LGBT EN MEXICO. **Informe 2020**. México, 2020.

OCHOA BILBAO, Luis; SCHIAVON, Jorge A.; TAWIL KURI, Marta; VELÁZQUEZ FLORES, Rafael (eds.). **La Disciplina de las Relaciones Internacionales en México: Enseñanza, Enfoques y Programas Docentes**. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013.

OCHOA MUÑOZ, Karina (cood.). **Miradas en torno al problema colonial: Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los sures globales**. Mexico, Akal, 2019.

O'DONNELL, Guillermo. Human Development, Human Rights and Democracy. O'DONNELL, Guillermo; VARGAS CULLELL, Jorge; IAZZETTA, Osvaldo M. (eds.). **The Quality of Democracy: Theory and Applications**. Notre Dame: University of Notre Dame Press, p. 9-92, 2004.

O'DONNELL, Guillermo. **Democracia, agencia y estado**. Teoría con intención comparativa. Buenos Aires, Prometeo, 2010.

OSWALD SPRING, Úrsula (ed.). **Resolución noviolenta de conflictos en sociedades indígenas y minorías**. Tlaxcala, El Colegio de Tlaxcala, 2004.

PAXON, Pamela. Women's Suffrage in the Measurement of Democracy: Problems of Operationalization. **Studies in Comparative International Development**. núm. 35, vol. 3, p. 92-111, 2000.

PICQ, Manuela Lavinas. **Vernacular Sovereignities: Indigenous Women Challenging World Politics**. Tucson, University of Arizona Press, 2018.

PICQ, Manuela Lavinas. Decolonizing Indigenous Sexualities: Between Erasure and Resurgence. In: BOSIA, Michael J.; MCEVOY, Sandra M.; RAHMAN, Momin (eds.). **The Oxford Handbook of Global LGBT And Sexual Diversity Politics**. Oxford, Oxford University Press, p. 83-124, 2019.

PONS RABASA, Alba. **De las transformaciones sociales a las micropolíticas corporales: un archivo etnográfico de la normalización de lo trans* y los procesos de corpusubjetivación en la Ciudad de México**. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. 2016.

PRECHT PIZARRO, Jorge; FAUNDES PEÑAFIEL, Juan Jorge. Legitimidad de la huelga de hambre: Un debate sobre el derecho a la vida y la dignidad humana. **Estudios Constitucionales**. núm. 11, vol. 2, p. 333-368, 2013.

RAVECCA, Paulo. **The Politics of Political Science**. Re-Writing Latin American Experiences. Nueva York, Routledge, 2019.

RAVECCA, Paulo; DAUPHINEE, Elizabeth. Narrativa (y) política: Ideas que solo se pueden contar. **Crítica Contemporánea**. Revista de Teoría Política. núm. 6, p. i-iv, 2016.

REVELES VÁZQUEZ, Francisco (coord.). **La Ciencia Política en México hoy: ¿qué sabemos?** Segunda edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

SANAHUJA, José Antonio. Reflexividad, emancipación y universalismo: cartografías de la teoría de las Relaciones Internacionales. **Revista Española de Derecho Internacional**. vol. 70 núm. 2, p. 101-125, 2018.

SANTAMARÍA, Gema; CAREY, David Jr. (eds.). **Violence and Crime in Latin America: Representations and Politics**. Norman, University of Oklahoma Press, 2017.

SHEPHERD, Laura J. **Narrating the Women, Peace and Security Agenda: Logics of Global Governance**. Oxford, Oxford University Press, 2021.

SIEDER, Rachel (ed.). **Multiculturalism in Latin America: Indigenous Rights, Diversity and Democracy**. Basingstoke, Palgrave, 2002.

STROLOVITCH, Dara Z. Intersectionality in Time: Sexuality and the Shifting Boundaries of Intersectional Marginalization. **Politics & Gender**. vol. 8, núm. 3, p. 386-96, 2012.

TANAKA, Martín. De la crítica política a la Ciencia Política: Notas hacia un balance, Flavia FREIDENBERG (ed.). **La Ciencia Política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada**. Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo, p. 667-682, 2017.

TIKUNA, Josi; PICQ, Manuela. Queering Amazonia: Homo-affective Relations Among Tikuna Society. VITERI, María Amelia; PICQ, Manuela (eds.). **Queering Paradigms V**. Oxford: Peter Lang, p. 113-131, 2016.

VALENCIA, Sayak. **Capitalismo gore: Control económico, violencia y narcopoder**. México, Paidós, 2016.

WAYLEN, Georgina. Women and Democratization: Conceptualizing Gender Relations in Transition Politics. **World Politics**. vol. 46, núm. 3, p. 327–354, 1994.

WEBER, Cynthia. Why Is There No Queer International Theory? **European Journal of International Relations**. vol. 21, núm. 1, p. 27-51.-349, 2015.

WEBER, Cynthia. **Queer International Relations: Sovereignty, Sexuality and the Will to Knowledge**. Oxford, Oxford University Press, 2016.

WHITEHEAD, Laurence. International Aspects of Democratization. In: O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe; WHITEHEAD, Laurence (eds.), **Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives**. Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, p. 3-46, 1986.

YANOW, Dvora; SCHWARTZ-SHEA, Peregrine (eds.). **Interpretation and Method: Empirical Research Methods and the Interpretive Turn**. Nueva York, M.E. Sharpe, 2006.